



VISTO la Resolución Decanal Nro. 422/2016, por la que se Fija como cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el AREA LABORATORIO II, del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 422/2016 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 422/2016, por la que se Fija como cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda para desempeñarse en el AREA LABORATORIO II, del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

275

RESOLUCION N°:

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa de C. QUINERO
Sec. Académica de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Nat.